



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2178 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. MEMO. DOM. N°362/24 de Director de Obras de Concón a Directora Daf de fecha 12.06.2024. Solicitud de Ingreso N°198 de fecha 03.06.2024 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.601.138-k a nombre de **SOCIEDAD SANSHIN VENTA ARTICULOS TELECOMUNICACIONES Y DEPORTES EN GENERAL**. Contrato de arriendo de fecha 16.05.2024. Constitución de Sociedad por Acciones con fecha 20.05.2022. Copia Autorizada con vigencia Registro de Comercio FS. 127 N°102 del año 2022 de fecha 16.05.2024. Extracto Escritura Pública de fecha 20.05.2022 repertorio N°1091/2022 de fecha 25.05.2022. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Certificado de Recepción Definitiva N°131 de fecha 26.06.2014 de la DOM. Certificado de movimiento Contribuciones Rol 3432-216. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Declaración Jurada de Inicio de actividades fecha 28.06.2022. Modificación y Actualización de Información SII de fecha 23.05.2024 Folio N°9673234 Incorpora Sucursal SII. Certificado I. Municipalidad de San Fernando el cual indica que no registra deuda de fecha 31.05.2024. Certificado emitido por Contador indicando número de trabajadores. Form. N°22 año 2024.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL).
AL CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD SANSHIN VENTA ARTICULOS TELECOMUNICACIONES Y DEPORTES EN GENERAL S.P.A.
RUT N°	77.601.138-K
GIRO	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°4735, LOCAL 5, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	3432-216
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.722.-
ASEO	\$27.713.-
TOTAL	\$60.435.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARILIJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

PSA/NAN/Isv.
Distribución:
➤ Interesado.
➤ Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	26 JUN 2024